



EXP – UNC 23520/2008

RESOLUCION HCD N° 260/2008

VISTO

El vencimiento, el próximo 28 de febrero de 2009, de las designaciones interinas de docentes efectuadas en el marco del Convenio – Programa de apoyo a la formación de técnicos informáticos, firmado entre el Ministerio de Educación de la Nación y la Universidad Nacional de Córdoba;

CONSIDERANDO

Que es necesario seguir contando con los servicios de ese personal, para mantener la continuidad en las tareas docentes y de investigación;

Que la Comisión Asesora de Computación ha propuesto la renovación de las designaciones existentes en ese área;

Que estos cargos son financiados exclusivamente con fondos del citado Convenio - Programa;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Prorrogar las siguientes designaciones interinas como Profesores Ayudantes A con dedicación simple, por el lapso 01 de marzo al 31 de julio de 2009:

- **BADANO, Mariana V.** (legajo 44.434, código interno 119/46)
- **BIDART, Natalia B.** (legajo 39.443, código interno 119/52)
- **BORDESE, Matias** (legajo 40.998, código interno 119/50)
- **DIONE, Marcos D.** (legajo 38.495, código interno 119/51)
- **DUBOIS, Diego G.** (legajo 37.583, código interno 119/48)
- **LEE, Matias D.** (legajo 41.972, código interno 119/49)
- **LIS, Diego A.** (legajo 41.014, código interno 119/53)

ARTICULO 2°.- El personal designado continuará ocupando las mismas plazas presupuestarias en que vienen revistando.

ARTICULO 3°.- Establecer que estas designaciones se encuentran sujetas y condicionadas, tanto en lo referente a la fecha de inicio como a la de finalización, a la provisión de los fondos correspondientes por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, según el citado Convenio – Programa, circunstancia que deberá ser expresamente aceptada por los designados al notificarse de la presente Resolución.



Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

ARTICULO 4°.- Estas designaciones caducarán antes de la fecha indicada, si los cargos se cubren por concurso.

ARTICULO 5°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO.

PS